

Toda la correspondencia se dirigirá á la Redacción, Plaza Mayor 30 á nombre de D. Pablo Federico Alvarez. Los artículos, poesías, noticias etc. que se nos remitan se insertarán si se estima conveniente.

En Medina. Semestre 2-30 pesetas. Fuera 3 id. — Numeros sueltos 10 céntimos — Anuncios y comunic. á precios convencionales. — Pag. adelantado.

# EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

se publica todos los domingos.

## ASAMBLEA REGIONAL AGRÍCOLA

DE MEDINA DEL CAMPO

Sesión del día 25 de Septiembre de 1837.

Abierta la sesión á las once y media de la mañana en el Teatro de Isabel la Católica, bajo la presidencia de D. Eusebio Giraldo, asociado de los demás individuos que constituyen la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta villa, el Presidente en breves y elocuentes frases expresó que esta región no podría permanecer indiferente ante la precaria situación por que atraviesan las industrias agrícola, pecuaria y sus derivadas que, ha prolongarse por mas tiempo, sumiría en la mas completa ruina á nuestras poblaciones, esencialmente agrarias. Que en tal concepto, Medina del Campo, por su tradición y condiciones especiales, obligada se hallaba á dar la voz de alarma solicitando el concurso de los habitantes de los diferentes pueblos que constituyen la zona militar de su nombre para acudir á la defensa de sagrados intereses hoy á merced de la industria extranjera, confiando encontraría resonancia su llamamiento en las restantes localidades de la provincia de Valladolid y aún de provincias limítrofes, y bien pronto, rotas las pesadas cadenas del indiferentismo y de la apatía, tremolaría Castilla su morado pendon, ostentando los lemas de unión y justicia. Expuso así mismo,

que realizadas en un todo las aspiraciones de la Junta de Convocatoria, al ver congregadas numerosas Comisiones de los pueblos correspondientes á los cinco partidos judiciales, en unión de sus Representantes en Cortes y Diputados provinciales, debía significar su eterna gratitud en nombre y representación de la Junta, á cuantos concurren á tan patriótica obra, cual es la defensa de la producción de nuestro suelo; y terminó encareciendo la necesidad de adoptar resoluciones prontas y decisivas si han de conjurarse los peligros que sobre nuestra agricultura se cierren,

El Secretario Sr. Diez Sangrador, dió lectura de la circular dirigida á los Sres. Alcaldes de todas las poblaciones que forman los partidos judiciales de Olmedo, Tordesillas, Mota del Marqués, Nava del Rey y Medina del Campo, (conocida ya de nuestros suscritores.) de las adhesiones y nombres de los Comisionados y Representantes asistentes á la reunión, constituida por ciento cuarenta y cinco Comisionados de los cinco partidos judiciales; Senadores, Excmos. Sres. D. José de la Cuesta, y Marqués de Viesca de la Sierra; Diputados á Cortes, D. Pedro Antonio Pimentel, por la Nava del Rey, y D. Felipe Rodríguez, por Zamora; Diputados provinciales, Sres. García Lorenzo, Bachiller y Sáenz; ocho representantes de la prensa de Valladolid y Zamora: Sr. Tubino, ce-

legado de la Sociedad Unión Agrícola de Madrid; Autoridades locales y Comisiones de diferentes corporaciones científicas y consultivas. Los Senadores, Excmos. Sres. D. Claudio Moyano, D. José Torres Villanueva y D. Vicente Oliva, y los Diputados provinciales D. Tomás Bayon y D. José Sanchez, se adhirieron á los acuerdos de la Asamblea, excusando su asistencia por ocupaciones perentorias é ineludibles.

El Sr. Pimentel indicó que en el número de concurrentes no se hacia figurar al Diputado á Cortes por Zamora, Sr. Rodriguez; omisión subsanada por el Secretario, que desconocia, según afirmó, honrara á la Junta de Convocatoria con su asistencia tan decidido campeón de los intereses agrícolas.

Dada lectura del Reglamento, (publicado en el número anterior de EL MEDINENSE) el Presidente, Sr. Giraldo, propuso á la Asamblea se procediera á la elección de Mesa que presidiere los debates, conforme á lo preceptuado por el art. 4.º del Reglamento; expresándose por el Senador Sr. Cuesta, que en su concepto, y en la opinión de muchos concurrentes, la elección estaba hecha, bastaba que continuara en su puesto la Junta de Convocatoria.

El Presidente significó la conveniencia de dar representación en la Mesa á los cinco partidos judiciales; indicación que no debia ser atendida, según manifestó el Sr. Olmedilla, por-

que nadie podia poner en duda el desinterés y abnegación de los iniciadores de la Asamblea, y su permanencia en la mesa se hacia necesaria para llevar á feliz término su pensamiento. El Presidente pretendió que, al menos, fueran elegidos para los cargos de Vicepresidentes dos Comisionados de otros partidos judiciales; no aceptándose modificación alguna por la Asamblea, á propuesta del Senador Sr. Cuesta, con aprobación unánime de los concurrentes, quedando por tanto constituida la Mesa definitiva en la siguiente forma:

D. Eusebio Giraldo Presidente.— D. Ignacio de Aspe y D. Tomás Jesús Salcedo, Vicepresidentes.— D. Teodoro Diez Sangrador, D. Antero Moyano, D. Luis Polanco, y D. Antonio Velazquez, Secretarios; no figurando D. Segundo Z. de Vega, que momentos antes se vió obligado á abandonar el local.

El Presidente Sr. Giraldo, después de dar las gracias por la honrosa distinción dispensada á la Junta de Agricultura Industria y Comercio de Medina, preguntó á la Asamblea si atendería á la hora, doce y media de la tarde estimaba oportuno suspender el acto por corto tiempo, para empezar trascurrido este la discusión de los cuatro Temas. Los Sres. Pérez, D. Victor y Cuesta, indicaron la conveniencia de proceder acto continuo á los debates; opinion que prevaleció en

## FRASES MACARRONICAS

### ORATORIA ESPECIAL, DEL SEÑOR FORNIGONES.

edores por sus grandes trofeos.

Hablando otro día de un sujeto de cierta villa dijo:

Proposición 8.ª—Ese loable señor es de una nomenclatura tan conflictiva, que dificulto haber conocido un individuo de la naturaleza humana mas fríatico.

Hablando otro día de cierto sujeto, se le advirtió algo inmutado, y preguntado cual fué la causa, contestó Fornigones:

Proposición 9.ª—Tengo un humor remoto en mi occipú, que en este breve instante se me ha subido al cráneo y me impele estrepitosamente á sucum-

bir y vengarme de aquel pajarraco.

Hablando otro día de la expedición de Negri, habló así:

Proposición 10.ª—La facción se aglomera, y así huyamos rapidamente de este apaco suelo y activemos azarosos nuestros ataules previo el correspondiente armamento si queremos evitar que el atroz Negri, victime nuestros cuerpos con su ominoso acero,

Dándonos un día Fornigones cierta noticia, se explicó así:

Proposición 11.ª—Con veloz carrera fatigado vengo y solo ansio empuñar la cruda espada con ruido asombroso y hacer verter cual rápido torrente la sangre de cuatro imbéciles miserables estúpidos que se acercan á nuestros sólidos edificios.

Al decir la antecedente proposición se

rieron algunos de los presentes, y añadió él

Proposición 12.ª—No crean ustedes que hablo jacosamente ó vilipendiamente sinó con la realidad franquicia de que estoy caracterizado y el que camine por otro lado, es caminar errantemente.

Regresando un día Fornigones de de cierto viage con un amigo este le invitó á que tendiera la vista por el campo hermoso con varias flores, y se expresó así:

Proposición 13.ª—Es una maravilla ver como las flores, las aves, los ensotos, y hasta el átamo enfimo y deminuto se sostiene sin mas rocío que la divina Providencia que fulmina de un modo el mas portentoso sobre sus ingratas criaturas,

Refiriendo Fornigones á cierto sujeto

lo ocurrido en su emigración á Zamora cuando la invasión de Zariátegui en Valladolid, dijo:

Proposición 14.ª—Salimos de Castroluño con un sol tan erritante, que hacia sucumbir á las naturalezas mas feroces, y caldeados con sus penetrantes rayos nuestros polos del cuerpo humano, exalaban el zumo de la sangre reconcentrada en la concavidad del tórax, y no entramos en este péfido pueblo hasta que las estrellas del Olimpo se dejaron ver de nuestros luculosos y membranosos ojos.

Hablando otro día de un sujeto, dijo: Fornigones:

Proposición 15.ª—Ese canalla, cuando la espada de Zariátegui vibró en Valladolid, causó infinitas extorciones y impetus ominosos á las beneméritas familias patrióticas que yacieron ocultas en este péfido pueblo por no ser escarnificadas por los caribes graves lan-



la Asamblea; ordenándose en su consecuencia por el Presidente, lectura del anunciado primer tema,

*Se continuará.*

EXTRACTO

DE LAS CONCLUSIONES

Adoptadas por la Asamblea regional agrícola, celebrada en Medina del Campo el día 25 de Septiembre último.

La importancia del acto realizado por los productores de esta comarca nos obliga a conceder la debida extensión a la rescña de los debates que, dada las condiciones de nuestro periódico, exigirá dediquemos a este objeto una sección en dos ó tres números. En tal concepto procede anticipemos un extracto de las conclusiones, remitiéndonos a la rescña de la sesión, que hoy empezamos a publicar, para mas circunstanciados detalles.

AL TEMA 1.º

Se prohíba en absoluto la aplicacion como bebida de los alcholes industriales, que serán inutilizados para este uso, persiguiéndose la falsificacion y adulteracion de los liquidos espirituosos y fermentados, no obstante lo dispuesto por la R. O. de 28 de Febrero de 1864, cuya derogacion se reclama. En defecto de esta medida, sean exentas de todo impuesto las industrias vinícola y destiladora.

AL TEMA 2.º

Solicitar de los poderes públicos: 1.º La debida proteccion á la produccion agraria aumentando en un 50 por 100 los derechos arancelarios que adeudan en la actualidad los cereales y harinas de procedencia extranjera. 2.º Elevándose a 20 pesetas el derecho protector asignado a los 100 kilogramos de garbanzos que se importen. 3.º Se unifiquen las clasificaciones de mercaderías en las diferentes líneas férreas de la

zados a los umbrales de sus casas ta-  
mañas.

*Hablando un día de cierta historia, dijo Fornigones:*

*Proposicion 16.º—* La reminiscencia consiguiente a mi extricta imaginativa ha escapado de mi sentoninio este momento; pero dilucidaré el asunto tan luego como se presente la especie impresa en mi sutil critério y entonces involucraré su rara y disoluble dificultad.

*Habiendo caído un rayo en cierto templo dijo:*

*Proposicion 17.º—* Parece que el autor de esos diáfanos cielos se empeña en doblegar las catastrofes mas horrosas y lamentables, pues después de una guerra fratricida que denigra nuestro sácro suelo español, nos envía

Península, fijándose el tipo de 5 céntimos de peseta por tonelada y kilómetro para el transporte de cereales y harinas. 4.º Se recomienda la mayor actividad en los trabajos, y se acorten los plazos para plantear el nuevo amillaramiento en el año económico de 1889 al 90; estableciéndose seis clases ó calidades de terrenos en las cartillas evaluatorias y la rebaja de un 25 por 100 del líquido imponible a la riqueza rústica y pecuaria, por razon de pedricos, inundaciones y otras calamidades, a semejanza de lo que ocurre respecto de la urbana. 5.º reduccion de la contribucion inmueble y pecuaria al tipo uniforme del 10 por 100 para el Tesoro, extensivo a todas las fuentes de riqueza, sustituyendo la cuota individual al actual cupo cerrado, con supresion de las partidas fallidas. 6.º Se excluya del impuesto de consumos al trigo y sus harinas, acordándose la rebaja del derecho que por igual concepto devengan los vinos, y se procure evitar en lo posible el repartimiento, que convierte este tributo en contribucion directa y el encabezamiento forzoso.

AL TEMA 3.º

Reclamar al Gobierno: 1.º La exencion de todo impuesto a los ganados auxiliares de la agricultura, y en su defecto, se exceptúe un número determinado de reses por cada unidad de cultivo. 2.º Se releven del impuesto de derechos reales las permutas de fincas rústicas enclavadas en un término municipal. 3.º Se establezca la necesaria proteccion a la ganadería, elevando los derechos de arancel que adeudan las reses, carnes frescas y conservas que se introducen en nuestro país.

AL TEMA 4.º

La Asamblea celebrará las sesiones necesarias, a virtud de convocatoria de la mesa, para aprobacion de las bases a que deba ajustarse la organizacion de las clases agrícolas de los cinco partidos judiciales, y discusion del proyecto para la creacion de un establecimiento de crédito agrícola de

rayos tan penetrantes, que colando los edificios mas suntuosos y de mayor magnitud baja con una rapidez estupefacta y abrasa las negras entrañas de la tierra aquel fuego fatal y luminoso.

*Cierto sujeto le instaba a que digiera algo sobre el fuego y Fornigones nos tiró estas palabras:*

*Proposicion 18.º—* Ese fuego eléctrico atmosférico elemental es tan diminuto y tan indivisible, que se ha ocultado hasta ahora a los físicos y astrólogos mas sutiles y de un entendimiento el mas perpicaz en su ciencia astrofísica.

*¿Que tal vá, señor Fornigones? le dijo un sujeto y contestó:*

*Proposicion 19.º—* Esta fiebre maligna ha sondeado y radicado tanto mi debi-

carácter regional.

VARIEDADES.

APUNTES HISTORICOS

DE  
MEDINA DEL CAMPO.  
ORDENANZA DE LOS FUEGOS.

continuación

Item que si los dichos señores de los suelos a donde estan rrepartidos los dichos ataxos se quisieren edeficar sus casas anies que los dichos ataxos se agan no los puedan acer ni labrar asta primero lo agan Requerido a todos los dichos Bartolome Ruiz de Castañeda e Fernando de Mercado e Fernando de Quiros e Francisco Morexon e Antonio de Alamos el bachiller Antonio de Cuellar e a los dichos Arias Gonzalez e a Esteban de Vaños carpinteros para que ellos den la horden como se aga el dicho edeficio e ataxo e que no se perjudique lo uno a lo otro e que por el termino que los dichos deputados o behedores bieran e señalaren este suspenso el dicho hedeñizio e que asta en tanto no labren ni hedeñiquen.

Item que por los dichos Arias Gonzalez y Esteban de Vaños behederos sera necesario ocuparse paraber y entender en los dichos hedeñicios en manera que vayan como dicho es que por cada un dia que ansi se ocuparen sea dado e pagado a cada uno de ellos tres reales de plata.

Item que en ninguna ni ninguna persona de cualquier estado e condicion que sean no sean osados de ir ni venir ni pasar contra estas hordenanzas e capitulos ni contra cosa alguna ni parte de ello agora ni en tiempo alguno ni per alguna manera sopena que por el mesmo fecho cayan e incurran conuime a saber el dicho señor o señores de los tales hedeñicios o los que los mandaren hedeñicar sopena de tres mill mrs. y el carpintero o carpinteros o otra cualquier persona ora sean vecinos desta dicha villa o no incurran en pena de dos mill mrs. e que los dichos mrs. se rrepartan en esta manera la tercia parte para los rreparos de los gastos de los dichos ataxos e la otra tercia parte para el jnez que los biere e otra tercia parte para los behedores porque tengan cargo de los ber e denunciar o en su defeto para otro cualquier vecino de la dicha villa o de fuera della que lo denunciare e que no le lleve la dicha pena ni se la pueda llevar sin que primero sea rremediado o enmendado o derrocado lo que

litado expirito, que no he estado muy remoto de exalar el último suspiro, y aun hoy dia estoy muy distante de obtener una perfecta y ansiada salud.

*Volvió a instar el sujeto, ¿y porqué está V. señor Fornigones, tan descolorido? y contestó,*

*Proposicion 20.º—* Porque las venas, las fiebres, las hirterias y todos los conductos de la sangre circulante se han estacionado y amalgamado prodigiosamente con mi humor malévolo.

*Elogiando un día cierto sujeto, al Sr. Conde de las Navas, añadió Fornigones:*

*Proposicion 21.º—* La travesía de mi imaginacion corpulenta y la astúcia plausible de su ingenuidad le impelen vigorosamente, no obstante estando su iluminativo entendimiento azorado,

ansi fuere fecho contra el tenor de dichas hordenanzas e que si el dicho juez o behedores llebaren la dicha pena o penas o parte dellas sin que primero sea rremediado como dicho es caya en pena de diez mill mrs. las dos terceras partes para los Reparos de los dichos ataxos e la tercia parte para el que lo acusare.

Item que en las dudas que oviere zarca de los dichos capitulos e hordenanzas ocurran a dichos diputados Bartolome Diez de Castañeda e Fernando e Fernando de Quiros e Francisco Morejon e Antonio de Alamos e el bachiller Antonio de Cuellar e los dichos Arias Gonzalez e Esteban de Vaños behedores e la mayor parte de los que a la dicha sazen en hesta dicha villa fueren presentes para que ellos como dicho es lo determinen e aclaren e lo que ellos determinaren e acordaren como dicho es se guarde y cumpla como dicho es so las penas de sus contenidas. Castañeda. Fernando de Mercado. Alamos Fernando de Quiros. Francisco Morejon. El bachiller Cuellar.

E ansi presentadas las dichas hordenanzas segun e en la manera que dicha es luego los dichos corregidor e Regidor e procuradores susodichos dixeron que otorgaban e otorgar n las dichas hordenanzas por la forma e manera en ellas contenidas e las mandaron apregonar e el dicho corregidor dijo que las otorgaba e mandab guardar en quanto podia e de derecho debia de lo qual fueron testigos que estaban presentes a lo que dicho es Juan de Castillo e Pedro Bermejo vecinos de la dicha villa de Medina. Fernando de la Bega. El Abad de Medina Francisco Diez de Mercado Pedro Diez de Ceballos Lucas Gonzalez. Alonso Beldado Sotomayor de Mercado. Diego de Torres. e Velasco Sanchez escribano publico sobredicho fue presente a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos lo fice escribir e fice aqui este mio sino a tal, En testimonio de bardad Velasco Sanchez.

E dixeron que rrequerian e rrequirieron al dicho señor provisor con la dicha carta e provision Real para que la cumpliese segun e como en ello se continia e cumpliendola biese las dichas hordenanzas e si fuesen tales que convengan al bien de la dicha villa de su parecer para que sean confirmadas e ansi mismo de su parecer sobre las seyscientas mill mrs. que esta villa gasto por en obras para que mas utiles e provechosas a la dicha villa gastase en las tapias de concejo que son para defensa de los fuegos e me pedio que lo que el dicho señor corregidor Respondiese se le diese

vislumbra un fulgor luciente y hará retumbar sobre la bóveda celeste el eco de su voz, la que intimida a sus adversarios, y tal vez les hará expiar con ademan hostil sus atentados y demasías tamañosas.

*Hablando otro día sobre la suerte desgraciada que cabría a los liberales si D. Carlos triunfase, dijo:*

*Proposicion 22.º—* Un rayo vengador precedido de un anátoma fulminante rastrearía hasta el sumo cárcabo nuestras individuales personas, velipendidas ominosamente por los caribes vándalos, y tanto que formaría en los anales históricos de nuestra dechada y dechada célebre la inmemorial memoria, dechada de una lúgubro é inminente tribulacion.

*Se continuará.*



por testimonio sygnado para se presentar ante los del su muy alto consejo e anai lo pidio por testimonio e a los presentes rogo que sean dello testigos el dicho señor corregidor tomo la dicha provision e la boso e puso sobre su cabeza e dixo

A. M.  
Se continuará

SECCION RELIGIOSA.

El lunes 3 del corriente, comenzará en la Iglesia de las Religiosas Agustinas, un solemne Tesiduo en honor al Sagrado y Deífico Corazon de Jesús. Predicará los tres dias el Sr. D. Adolfo Bárcena, Presbítero de Santanle.

El viernes 7 del corriente, se celebrará en la Iglesia Colegiata, solemne funcion al Deífico corazon de Jesús, con objeto de instalar definitivamente el Apostolado de la Oracion. Predicará el Sr D. Adolfo Bárcena. El dia 4 celebran las Religiosas Franciscas de Sta. Isabel, solemne funcion á su santo patriarca S. Francisco de Asis, predicando el Sr. D. Jacinto Navas, Coadjutor de Rueda.

Seccion agricola

La abundancia de material con que contamos para este número nos hace retirar la revista de mercados.

El tiempo ha cambiado bruscamente. Hace unos dias el sol era abra a lor, la temperatura inaguantable y en el trascurso de una semana parece nos han trasladado á las glaciales regiones de la Siberia.

En esta semana empieza de lleno la siembra del trigo. Las lluvias han comenzado á iniciarse y si el tiempo es frio en estos dias, suponemos que vendrán otros mejores en Octubre, que como mes de otoño preséntase siempre benigno, permitiendo hacer en sazon las operaciones agricolas propias de este mes.

MERCADO DE GANADOS.

La inmensa importancia que de dia en dia adquiere nuestro mercado de reses lanares, ha dado motivo á que le dediquemos cuatro lineas en esta revista.

Hace unos diez años cuando empezé á ser corresponsal de algunos diarios madrileños, el mercado de ganado lanar estaba reducido á la mas minima expresion. Nuestras cartas pusieron en movimiento á los tratantes de las provincias de Levante, y con tanta concurréncia de compradores, las demandas aumentaban, pero las ofertas no eran en menor número. Esto probará á nuestros lectores que cuando la prensa deja de politiquear y se dedica á los interes locales y ge-

nerales de una region cualquiera se dá importancia á todo lo que expuesto con los signos de la verdad sincera se abre paso á traves de obstáculos por insuperables que sean.

Hoy podemos decir con satisfaccion que el mercado se ha normalizado en tales términos que el domingo pasado entraron 14,000 cabezas y hubo ventas por valor de 10,500. Estos elocuentes datos suministran el verdadero valor de un mercado que hem s visto formarse y que paulatinamente ha tomado un grande incremento, como saben cuantos concurren al mismo á vender ó comprar.

Los dos mercados celebrados en un mismo dia y que todos los domingos tienen lugar, han llegado á ser el barómetro en la cuestion de cereales y ganado ovejuno para alzar ó bajar los precios en esta extensa zona agricola. Estas observaciones que á la simple vista no tienen interés alguno para los pazos é indiferentes la tiene y grandísima para el hombre de buen criterio, que discurre y calcula lo que conviene á la localidad: pues siendo Medina, una poblacion agricola, comercial y con algo de industria merece por todos conceptos, ocupar el puesto que le corresponde en el mundo exterior y que solo la prensa es la que puede servir de aviso para exponer ingenuamente cuantas noticias importen y con ciernan á Medina.

MEDINA DEL CAMPO.

ÚLTIMA HORA DEL MERCADO

Trigo	de 38	á 38'50	rs. fs. 91/8
Centeno.	23	24	92
Cebada	22		
Algarrobas	26	27	
Algarrobas	26	26'50	
Guisantes	28	29	
Garbanzos	100	160	

MISCELÁNEA.

EL HONOR.

Para mirar el honor todos del Caleidoscopio nos servimos, si señor; y si no tomamos opio por verle en sueños mejor Solo así explicarse puede que cuando de honor se trata, uno avanza, y otro cede, este hierre, aquel se mata, y todo y nada procede. Es amigo de aventuras, no hay cuestion que no decida, Protéoge de cien figuras parece sol de la vida y andamos con él á oscuras.  
T. J. S.

PENSAMIENTOS.

La tiranía de la moda en el vestir, solamente hace esclavas á las almas va-

nidosas:

Todos nos creémos aptos para gobernar ó dirigir á otros hombres, y casi nunca sabemos dirigirnos á nosotros mismos.

No esperes de los hombres ni siquiera la mas pequeña recompensa de los favores recibidos, que es el agradecimiento; mira exclusivamente á la propia satisfaccion de hacer el bien, porque esta sancion no puede faltar como puesta por Dios en el cora on humano.

Sufrimos muy mal la imposicion de de otros hombres, y no queremos advertir la de nuestras propias pasiones, antes bien la recibimos con júbilo.

La virtud, la ciencia, el trabajo, he aqui las tres mas nobles cualidades del hombre.

Si las clases mas distinguidas de cada poblacion no dan ejemplo de virtudes, no exijais que las tenga el pobre pueblo que no hace mas que imitar á aquellas.

Un ruego al Ilustre Ayuntamiento: Teniendo en esta villa una buena coleccion de objetos que podian formar un curiosísimo Museo histórico artistico, ¿porqué razon no les reune? Sres. Concejales, hagánlo aunque no sea mas que por amor al arte ¿pues que dirán cuantas personas ilustradas visiten esta villa y se encuentren con que hay verdaderas joyas, unas perdidas por incuria, y otras en manos de personas que desconocen su mérito, corriendo en ellas un gráve peligro? ¿pues que han de decir? que Medina está en la época mas decadente de su vida; y por si lo ignoran, publicaremos una reseña de lo que hoy se conoce.

Durante el mes de Septiembre último, se han verificado las siguientes inscripciones en el Registro Civil

Nacimientos	26
Matrimonios	partidas transcritas 6
Defunciones	17

¡Llevar es!—Dias pasados, presenciando la vista en Juicio Oral, de una causa por robo de chorizos, longaniza y meano de cerdo, oimos exclamar al representante del Ministerio Fiscal: «No se concibe la persisténcia del procesado en negar la omision del delito, cuando su mismo hijo llevaba el culo colgado de un cordel.»

Persona dignísima, que nos suministró datos numerosos, relativos á la marcha de la Sociedad y confianza que ha merecido á los labradores de la provincia de Madrid. Como quiera que este asunto ofrece gran importancia á los

agricultores, en los siguientes números publicaremos el Reglamento y Tarifa de primas por el seguro sobre el valor del ganado en caso de muerte ó inutilizacion, llamando en todo caso la atencion de nuestros suscritores sobre el anuncio inserto en la seccion correspondiente.

De *El Anunciador Universal*, tomamos el siguiente suelto:

Ya anunciamos que el martes fué botado al agua en Portsmouth el acorazado inglés *Trafalgar*, el buque mas grande que hasta ahora ha tenido la armada británica. Principió á construirse en los astilleros de Portsmouth el 1.º de Enero de 1886, y su coste no habrá bajado de 920.000 libras esterlinas ó sean 23 millones de pesetas. El *Trafalgar* mide 105 metros de largo, 22 de ancho y cala unos 8'50.

El estado no terminado aún en que se hallaba el martes en el momento de ser lanzado al agua pesaba unas 5,000 toneladas. Las máquinas tienen fuerza de 12,000 caballos y su velocidad será de 15 nudos y medio por hora.

El *Trafalgar* está cubierto hasta la línea de flotacion, de una coraza de acero de medio metro de espesor. Las placas de acero que protegen las torrecillas, tienen un espesor de 45 centímetros. Este coloso de los mares, cuyas dimensiones excéden en mucho á las del gran buque *Inflexible*, llevará cuatro cañones de 80 toneladas, que se cargarán por la recámara, y cuyos proyectiles, según los cálculos mas precisos, tendrán una velocidad inicial de unos 600 metros por segundo, con fuerza para atravesar una coraza de 70 centímetros, á distancia de 1,000 metros. El nuevo buque de guerra llevará ademas ocho cañones de 12 centímetros y medio y unas 30 piezas mas de calibre y alcance inferiores.

Actualmente se está construyendo en Pembroke otro buque que se llama el *Nilo*; pero el *Trafalgar* y el *Nilo* serán los últimos acorazados de esas dimensiones que saldrán de los astilleros ingleses.

Hace un año que el Almirantazgo inglés renunció á construir nuevos colosos de ese género, pues la opinion general es que el porvenir pertenecerá á buques de guerra de dimensiones ordinarias, mas fáciles de manejar.

En Barcelona, un súbdito alemán ha inscrito en el registro civil á su trigésimo hijo.

De los treinta viven veintidos.

Ha visitado nuestra redaccion el colega salmantino *El Teléfono*, al cual saludamos, aceptando gustosos el cambio.



Prestó un sujeto dinero á un camarada, y desde entonces este evitaba encontrarse con él.

Al cabo de cierto tiempo le vé el acreedor, corre á su encuentro y le dice

¡Eh, compadre, una de dos: ó me devuelve V. el amigo, ó me devuelve V. el dinero!

Estuvo un hombre litigando 20 años y por fin perdió el pleito.

Compadeciáse un amigo por los disgustos que habia pasado en tanto tiempo,

po, y el respondió.

Hombre, no; porque durante 20 años todos los dias he pasado largas horas con la dulce esperanza de ganarlo. Lo he perdido pero eso ha sido cosa de un momento.

¡Mózo! Mañana á las cinco venga V. á despertarme.—Está bien señor, yo duermo en el cuarto de al lado, no tiene V. mas que tirar de la campanilla á las cinco en punto y vendré.

Napoleon solia acoger bien las opor-

tunidades, pero no siempre consentía que se abusara de ellas

En una batalla tuvo que hablar á un oficial, y le dijo.

Señor... ¿sois Capitan?

Señor, todavía nó pero soy de la madera de que se hacen,

—Pues presentíos en Palacio cuando sean menester capitanes de madera.

Encontróse un desdichado con un paisano amigo suyo, y le dijo

—Compadre, esto vá mal; la patria corre á su ruina; nadie trabaja, no se

vende nada.

—¿Como que no se vende nada? Ahora mismo acabo yo de vender mi última camisa.

CHARADA.

Con el primera y segunda me levanto muchos dias; tres y cuatro consonantes; el todo en la geografía

La solución en el número próximo.

Medina del Campo.  
Imp. de Pablo Federico Alvarez

SECCION DE ANUNCIOS

ISABEL LA CATOLICA

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA INCORPORADO AL INSTITUTO DE VALLADOLID.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS,

MEDINA DEL CAMPO, PLAZA DE SAN AGUSTIN NUM. 3.

Bajo la dirección de D. Policarpo Calleja Calvo.

Este acreditado centro instructivo, como lo demuestra el haber obtenido sus alumnos un noventa y siete por ciento de sobresalientes, notables y buenos, en cada prueba de curso, tiende á propagar en todas las clases sociales los conocimientos indispensables á la vida real y pacífica de los pueblos y los preparatorios para todas las carreras así civiles, como militares y eclesiásticas en aquellas personas que aspiren á completar su instrucción elemental.

Instrucción sólida y educación moral, y religiosa son bases.

ENSEÑANZAS

1.º Estudios de segunda enseñanza—2.º Clases, nocturnas de dibujos matemáticas aplicadas.—3.º Explicación de todas las asignaturas de la carrera de comercio, para que sus alumnos, convenientemente preparados, puedan examinarse en la Escuela de Comercio que por disposiciones vigentes quedan establecida en Valladolid, en Setiembre de este año: consiguiendo de este modo el título oficial de Périto mercantil.

Estarán dirigidas por profesores con título académico.

Se admiten internos medio-pensionistas y externos. Queda abierta la matrícula hasta el 30 de Setiembre. Para mas detalles pidase el Reglamento.

Durante el presente mes estarán abiertas las aulas ó clases e importantes gabinetes de Física Química é Historia Natural, de 10 á 12 de la mañana permitiéndose la entrada libre á personas de ambos sexos.

PURGANTE SALINO DE ITURBE.

La bondad inocencia y economía de estas aguas, no necesitan recomendación de ninguna clase, pues los efectos pronto y seguros como purgantes y el pequeño coste de la botella que está al alcance de todas las fortunas, la hacen ser preferida á todos los medicamentos de esta clase

Obra á los 40 ó 50 minutos de haberlo tomado, sin producir irritación, provocando evacuaciones serosas-biliosas, siendo utilísimas en los ataques cerebrales, enfermedades de la vista infartos del higado, obstrucciones abdominales, fiebres tifoideas, disenterias epidémicas y parálisis y enfermedades venéreas y de la piel.—USOS. Un cortadillo (4 onzas) poco mas ó menos como purgante, según la edad. En pequeña dosis obra como alterante.

Precio: 80 cénts. botella de medio litro en todas las farmacias. Devolviendo el casco se abonan 25 cénts.

Depósito en Castilla, Farmacia de VELAZQUEZ.

MEDINA DEL CAMPO.

LA UNION AGRICOLA NACIONAL

SOCIEDAD DE SEGUROS DE GANADOS, COSECHAS PEDRISCCOS E INCENDIOS.

Establecida en Madrid, Cuesta de Sto. Domingo 4.

Para informes en Medina dirigirse, al Señor D. Ignacio de Aspa.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas. Únicas en su especie conocidas. han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilicas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior

AL PÚBLICO EN GENERAL

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; siendo sólo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijose bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consul e sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo conceniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI  
Atocha, 87 (Plaza de Antón Martin) Madrid